**TPC 8 HORAS **

(Art. 143. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Conceptos básicos sobre seguridad y salud.**

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicas en esta materia.

**Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos.**

- Caídas a distinto nivel, manipulación de cargas, medios de protección

colectiva, equipos de protección individual, etc.

- Medios auxiliares (andamios colgados, modulares, borriquetas, etc.)

- Equipos de trabajo (aparatos elevadores, pequeña maquinaria, etc.).

- Señalización.

- Simbología de los productos y materiales utilizados en las obras de construcción.

**Primeros auxilios y medidas de emergencia.**

- Procedimientos generales.

- Plan de actuación.

**Derechos y obligaciones.**

**TPC 20 HORAS (Electricidad)**

(Art. 155. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Definición de los trabajos.**

- Centros de transformación.

- Líneas generales.

- Instalación provisional de obra.

**Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

**Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Escaleras.

- Pequeño material.

- Equipos portátiles y herramientas.

**Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

**Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

- Previsión de las necesidades de los diferentes equipos eléctricos.

Primeros auxilios y medidas de emergencia.

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

**Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.

- Organización de la prevención.

- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

- Participación, información, consulta y propuestas.

**TPC 20 HORAS (Fontaneria)**

(Art. 156. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Definición de los trabajos.**

- Instalaciones provisionales de obra.

- Bajantes.

- Instalación colgada.

- Instalaciones en locales (servicios, cocinas, baños, etc).

- Urbanizaciones, pozos, arquetas, etc.

**Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

**Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Equipos portátiles y herramientas.

- Equipos de soldadura.

- Andamios.

- Pequeño material, etc.

**Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

**Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

**Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.

- Organización de la prevención.

- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

- Participación, información, consulta y propuestas.

**TPC 20 HORAS (Albañileria)**

(Art. 150. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Definición de los trabajos.**

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).

- Distribución interior.

- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

**Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

**Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Andamios.

- Borriquetas.

- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

**Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

**Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

**Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.

- Organización de la prevención.

- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

- Participación, información, consulta y propuestas.

**TPC 20 HORAS (Pintura)**

(Art. 158. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Definición de los trabajos.**

- Pintura en exterior e interior.

- Técnicas de aplicación.

- Pinturas especiales.

- Preparación de soportes.

**Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

**Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Plataformas de trabajo.

- Medios auxiliares.

- Equipos portátiles.

**Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (lugares ventilados) y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

**Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

- Estructuras auxiliares.

**Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.

- Organización de la prevención.

- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

- Participación, información, consulta y propuestas.

**TPC 60 HORAS**

(Art. 166. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Conceptos básicos sobre seguridad y salud.**

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

**Riesgos generales y su prevención.**

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.

- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.

- Planes de emergencia y evacuación.

- El control de la salud de los trabajadores.

**Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.**

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).

- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

**Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Organización preventiva del trabajo:'rutinas'básicas.

- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

**Primeros auxilios.**

- Procedimientos generales.

- Plan de actuación.

**DELEGADOS EN PREVENCION (70 horas)**

(Art. 148. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Trabajo y salud.**

- Relación entre trabajo y salud.

- Conceptos básicos.

- Trabajo y medioambiente.

- Conceptos básicos de medioambiente.

**Fundamentos de la acción preventiva.**

- Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.

- Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención.

- Factores de riesgo.

- Técnicas preventivas.

**Organización y gestión de la prevención en la empresa.**

- La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.

- Gestión y organización de la prevención.

- Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral.

- Responsabilidades y sanciones.

- Capacidad de intervención de los delegados de prevención.

**Formación especifica en función del área de actividad.**

- Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.

- Desarrollo de temas específicos dependiendo del área de actividad dentro del sector de la construcción.

**GERENTES DE EMPRESA (10 horas)**

(Art. 145. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Integración de la prevención en la gestión de la empresa.**

- La seguridad del producto.

- El manual (política, procedimientos, planes, etc.).

- Integración con los diferentes sistemas (calidad y medio ambiente). Gestión total.

- Las auditorías internas.

**Obligaciones y responsabilidades.**

- Funciones, obligaciones y responsabilidades.

**Organización y planificación.**

- Plan de prevención de riesgos laborales.

- Evaluación de riesgos.

- Planificación de la prevención.

- Sistemas de control sobre los riesgos existentes.

- Modalidades preventivas.

**Costes de la accidentalidad y rentabilidad de la prevención.**

- Los costes de los accidentes de trabajo.

- Métodos de cálculo de los costes de los accidentes.

**Legislación y normativa básica en prevención.**

- Introducción al ámbito jurídico.

- Legislación básica y de desarrollo.

**RESPONSABLES DE OBRA Y TECNICOS DE EJECUCION (20 horas)**

(Art. 146. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Prevención de riesgos. Los cinco bloques de riesgos en obras.**

- Análisis de los riesgos y de las protecciones más usuales en el sector de la construcción.

**Técnicas preventivas.**

- Seguridad, higiene, ergonomía, medicina, psicosociología y formación.

**Estudios y planes de seguridad y salud.**

- Contenidos exigibles

- Documentos de obra: libro de incidencias, certificados exigibles, otros documentos.

**Calendarios y fases de actuaciones preventivas.**

- Detección del riesgo.

- Análisis estadísticos de accidentes, índices estadísticos.

- Análisis de las protecciones más usuales en la edificación (redes, barandillas, medios auxiliares, etc.).

- Modalidades preventivas (servicio de prevención propio, mancomunado, ajeno, trabajador designado).

**Órganos y figuras participativas.**

- Inspecciones de seguridad.

- Coordinador en materia de seguridad y salud.

- Trabajador designado.

- Delegado de prevención.

- Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente.

- Administraciones autonómicas.

- Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los anteriores.

**Derechos y obligaciones de los trabajadores.**

- Comité de seguridad y salud.

- La importancia de la formación e información de los trabajadores.

- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

**Legislación y normativa básica de prevención.**

- Introducción al ámbito jurídico.

- Legislación básica y de desarrollo.